

sito en la parte Oeste del Cabezo de Santa Catalina, de una superficie de 11 áreas y 7 centiáreas. Inscrito al folio 76, libro 249, finca número 18.547. Se valora en ochocientas mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de valoración de las respectivas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante y que las cargas anteriores —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

\* Número 903

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 838 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador don Angel Luis García Ruiz a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Fulgencio Ortiz Martínez y esposa, caso de ser casado, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Molina de Segura, Primo de Rivera, 6-1.º D (Murcia), en reclamación de 583.696 pesetas de principal más 250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por

primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo, 3 de junio y 28 de junio, respectivamente, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—URBANA núm. 3.—Local comercial en planta baja, del bloque 1 del edificio en Molina de Segura, Cañada Las Eras, calle nueva creación sin número, de superficie construida de 71,99 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de situación; Sur, local 10; Este, local izquierda, y Oeste, local número 4.

Inscrita al tomo 614, libro 157, folio 161, finca número 20.202, inscripción 3.ª.

—URBANA núm. 3.—Vivienda situada en primera planta alta, sita en Molina de Segura, avenida General Primo de Rivera nú-

meros 2, 4 y 6, vivienda tipo uno, de 109 metros cuadrados, construidos y 89,96 metros cuadrados útiles. Linda, según se entra al inmueble: frente, avenida de situación; derecha, entrando con piso número 7; izquierda, calle prolongación de la de Antonio Carrasco y en parte con el piso número 4; espalda, con hueco de escalera y piso número 4; por debajo, con entrada y piso número 2, y por encima, piso número 17.

Inscrita al tomo 525, libro 127, folio 163, finca número 16.689, inscripción 1.ª.

Asciende la valoración de la finca descrita en primer lugar a la cantidad de tres millones setecientas cincuenta mil (3.750.000) pesetas.

Asciende la valoración de la finca descrita en segundo lugar a la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Dado en Murcia a 5 de febrero de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

\* Número 910

### PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### E D I C T O

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 777/84, de Solución Car, S. A., representada por el procurador don Félix Méndez Llamas, por medio del presente se hace público que por providencia 23 de enero de 1985 se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la referida entidad, nombrándose como interventor a don Diego Ignacio Andreo Martínez, quien ha aceptado y jurado el cargo.

Lo que se hace público a los efectos del art. 4.º de la Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Cartagena a 31 de enero de 1985.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.